



GRUPO HERDEZ

POLÍTICA DE DERECHOS HUMANOS

En Grupo Herdez apoyamos plenamente las directrices del Pacto Mundial de las Naciones Unidas sobre los derechos humanos y el trabajo; respetamos la dignidad de los empleados y nos esforzamos por garantizar sus derechos.

Nos adherimos a los convenios fundamentales de la Organización Internacional del Trabajo, en particular, al Convenio 87 sobre la libertad sindical y protección del derecho de sindicalización, al Convenio 138 sobre la edad mínima de admisión al empleo y al Convenio 182 sobre las peores formas de trabajo Infantil; y damos cumplimiento a las leyes mexicanas en esta materia, por lo que:

1. Apoyamos y respetamos la protección de los derechos humanos dentro de nuestro ámbito de influencia.
2. Nos aseguramos de que nuestras empresas no sean cómplices en el abuso a los derechos humanos, en cualquiera de sus formas.
3. Respetamos la libertad de asociación de nuestros empleados y reconocemos efectivo el derecho a la negociación colectiva u otro tipo de asociaciones. • Respetamos el derecho de privacidad de nuestros empleados.
4. Rechazamos todas las formas de trabajo forzoso u obligatorio, así como cualquier forma de trabajo infantil para cualquier propósito, ya sea de tiempo completo o parcial, incluyendo trabajo remunerado o no.
5. No toleramos la discriminación por motivos de origen, nacionalidad, religión, raza, sexo, edad u orientación sexual ni permitimos ningún tipo de acoso verbal o físico. Nos esforzamos por garantizar la igualdad de oportunidades para nuestros empleados.
6. Estamos comprometidos con la prevención de accidentes, lesiones y enfermedades relacionadas con el trabajo. Solicitamos la participación activa de todos para mantener un entorno de trabajo seguro y saludable.
7. Instamos a nuestros socios, proveedores, contratistas y vendedores a que apoyen esta política y valoramos trabajar con aquellos que comparten nuestro compromiso con los derechos humanos.

Lic. Héctor Hernández-Pons Torres
Director General
Agosto, 2012.